

AUTO DE SUSTANCIACION.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JORGE IVAN VILLEGAS
DEMANDADO: BRYANT STEVEN NARANJO RAIGOZA
RADICADO: 6300140030082020-002047-00

Se pone en conocimiento de la parte actora, la comunicación remitida por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia, en la que informan que la medida de embargo de remanentes dentro del proceso 2020-00146 no surtió efectos.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Imcag

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abc6a60b00b04f011e076c686125b24ad5c5c74cc4a90f1d8cf0a5c2c260dfc8**

Documento generado en 16/04/2021 08:57:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19/04/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO